**Anexo 1**

**Formato de Oferta de Crédito**

Oaxaca, Oaxaca a [●] de [●] de 2020.

**Secretaría de Finanzas del**

**Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca**

**P r e s e n t e**

[●], representada por [●], (en adelante el “*Licitante*”), en la Licitación Pública N° LA-OAX-DRF-001-2019, convocada el pasado 18 de octubre de 2019, por el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a través de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo, presenta Oferta de Crédito para el Financiamiento, en el segmento flexible de plazo de 20 (veinte) o 24 (veinticuatro) años.

El Licitante manifiesta que la presente Oferta de Crédito constituye una oferta en firme, vinculante e irrevocable, con una vigencia mínima de 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, que se celebra el día [•] de [•] de 2020, bajo las siguientes condiciones:

|  |  |
| --- | --- |
| **Monto de la Oferta de Crédito[[1]](#footnote-1):** | [●]. |
| **Plazo en años y días:** | [●]*.* |
| **Margen Aplicable al nivel de Calificación Preliminar para la Oferta de Crédito:** | [●]%. |

A continuación, se detalla la Tabla de revisión y ajustes de Margen Aplicable a los diferentes niveles de riesgo en función de las calificaciones del Crédito y o, en su defecto, del Estado, de acuerdo con la mecánica establecida en el Modelo de Crédito incluido en las Bases del Financiamiento:

| **CALIFICACIONES** |  |
| --- | --- |
| **S&P** | **Fitch** | **Moody’s** | **Hr Ratings** | **Verum** | **Margen Aplicable****(en porcentaje)** |
| mxAAA | AAA(mex) | Aaa.mx | HR AAA | AAA/M | [•]% |
| mxAA + | AA+(mex) | Aa1.mx | HR AA + | AA +/M | [•]% |
| mxAA | AA(mex) | Aa2.mx | HR AA | AA/M | [•]% |
| mxAA - | AA-(mex) | Aa3.mx | HR AA - | AA -/M | [•]% |
| mxA + | A+(mex) | A1.mx | HR A + | A +/M | [•]% |
| mxA | A(mex) | A2.mx | HR A | A/M | [•]% |
| mxA- | A-(mex) | A3.mx | HR A- | A-/M | [•]% |
| mxBBB+ | BBB+(mex) | Baa1.mx | HR BBB+ | BBB+/M | [•]% |
| mxBBB | BBB(mex) | Baa2.mx | HR BBB | BBB/M | [•]% |
| mxBBB- | BBB-(mex) | Baa3.mx | HR BBB- | BBB-/M | [•]% |
| mxBB+ | BB+(mex) | Ba1.mx | HR BB+ | BB+/M | [•]% |
| mxBB | BB(mex) | Ba2.mx | HR BB | BB/M | [•]% |
| mxBB- | BB-(mex) | Ba3.mx | HR BB- | BB-/M | [•]% |
| mxB+ | B+(mex) | B1.mx | HR B+ | B+/M | [•]% |
| mxB | B(mex) | B2.mx | HR B | B/M | [•]% |
| mxB- | B-(mex) | B3.mx | HR B - | B-/M | [•]% |
| mxCCC | CCC(mex) | Caa.mx | HR C+ |  | [•]% |
| mxCC | CC(mex) | Ca.mx | HR C |  | [•]% |
| mxC | C(mex) | C.mx | HR C- | C/M | [•]% |
| mxD | D(mex) |  | HR D | D/M | [•]% |
|  | E |  |  | E/M | [•]% |
| No calificado | [•]% |

**Otros términos y condiciones de la Oferta de Crédito**

*[este apartado no puede ser modificado por los Licitantes]*

|  |  |
| --- | --- |
| **Tipo de financiamiento:** | Contrato de apertura de crédito simple. |
| **Fecha límite objetivo para la firma del contrato de crédito:** | A más tardar el 24 de enero de 2020. |
| **Destino de los recursos:** | El monto del Financiamiento se destinará al refinanciamiento del contrato de apertura de crédito simple, de fecha 7 de noviembre de 2018, celebrado entre CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fiduciario del Fideicomiso de Contratación en calidad de acreditado, y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en calidad de acreditante, hasta por la cantidad de $5,000’000,000.00 ( cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.), inscrito en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios con la clave de inscripción P20-1118103, con fecha de vencimiento el 23 de noviembre de 2043, cuyo saldo insoluto a junio de 2019 ascendía a la cantidad de $4,873,160,493.65 (cuatro mil ochocientos setenta y tres millones ciento sesenta mil cuatrocientos noventa y tres pesos 65/100 M.N.). |
| **Amortizaciones:** | Pagos mensuales, consecutivos y crecientes de capital a un factor de 1.3% (uno punto tres por ciento), conforme a la tabla de amortizaciones que se adjunta como Anexo Único a la presente Oferta de Crédito.\* *El Banco deberá adjuntar a la Oferta de Crédito como* ***Anexo Único*** *la Tabla de Amortizaciones correspondiente.* |
| **Periodo para el cumplimiento de condiciones suspensivas:**  | Hasta 60 (sesenta) días, contados a partir de la firma del contrato de crédito, el cual podrá prorrogarse, a solicitud del Estado.  |
| **Periodo de Disposición:** | Hasta 60 (sesenta) días, contados a partir del día siguiente a que se tengan por cumplidas, ante el Acreditante, las condiciones suspensivas, el cual podrá prorrogarse a solicitud del Estado. |
| **Condiciones de disposición:** | Una vez iniciado el Periodo de Disposición, a través de una o varias disposiciones, para lo cual el Estado deberá presentar la Solicitud de Disposición debidamente firmada. |
| **Oportunidad de entrega de los recursos:** | Dentro de los 2 (dos) Días Hábiles siguientes a la entrega de la solicitud de disposición por parte del Estado, previo cumplimiento de las condiciones suspensivas. |
| **Periodo de Gracia:** | Sin periodo de gracia. |
| **Periodicidad de Pago de intereses:** | Mensual. |
| **Tasa de Referencia:** | Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días (“*TIIE*”), publicada por Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, el día del inicio del Periodo de Pago. |
| **Tasa de Interés Ordinaria:** | Variable. La Tasa de Referencia, más el Margen Aplicable al nivel de calificación del crédito, o en su caso, del Estado, que represente el mayor nivel de riesgo entre las calificaciones emitidas por al menos dos Agencias Calificadoras, conforme a la Tabla de Margen Aplicable. |
| **Tasa de Interés Moratoria:** | La tasa de interés anual que resulte de multiplicar por 1.5 (uno punto cinco) la Tasa de Interés Ordinaria.  |
| **Fuente de pago:** | El derecho y los ingresos de hasta el 13% (trece por ciento) de las Participaciones, que equivale al 10.27% (diez punto veintisiete por ciento) del total del Fondo General de Participaciones que recibe el Estado. Lo anterior en el entendido que el porcentaje antes señalado se asignará a cada oferta adjudicada o crédito contratado a fin de que el aforo mínimo al momento de la firma del contrato de crédito sea de 3.0 (tres) veces el servicio de la deuda del crédito, sin exceder el monto resultante del porcentaje señalado de Participaciones.  |
| **Mecanismo de afectación:** | El contrato de fideicomiso maestro, irrevocable de administración y fuente de pago que, en términos del Modelo de Fideicomiso Maestro, celebre el Estado, en calidad de Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar, con la institución de crédito de su elección como fiduciario, a cuyo patrimonio se afectará, entre otros ingresos y derechos, las Participaciones Fideicomitidas, para que sirva como fuente de pago de los créditos, de los instrumentos derivados de intercambio de flujos y de las Garantías que, en su caso, celebre el Estado, en el cual los acreditantes, y en su caso las contrapartes y los garantes tendrán la calidad de fideicomisarios en primer lugar, conforme a la prelación establecida en el mimos y previo cumplimiento de los requisitos correspondientes para la inscripción de sus respectivos contratos. |
| **Gastos Adicionales:** | Sin Gastos Adicionales. Lo anterior, en el entendido que, para determinar la Tasa Efectiva de una Oferta de Crédito con Garantía, la Secretaría considerará en dicho cálculo, como un Gasto Adicional de la Oferta de Crédito, la Contraprestación Mensual de la Garantía.  |
| **Gastos Adicionales Contingentes:**  | Sin Gastos Adicionales Contingentes.  |

Esta Institución Financiera, a través de su representante, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que:

(a) [*Nombre de la Institución*] es una sociedad mexicana, autorizada para operar como institución de crédito y, en términos de sus estatutos sociales, se encuentra dentro de su objeto celebrar operaciones como el Contrato de Crédito en los términos de la Licitación. *[en el caso de sociedades nacionales de crédito, adaptar la declaración con los datos de la ley de creación].*

(b) Sus órganos internos competentes autorizaron la Oferta en los términos contenidos en el presente documento, la cual constituye una oferta en firme, vinculante e irrevocable, con una vigencia de 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de su fecha de su presentación en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.

(c) No ha comentado con otras instituciones financieras el alcance y términos de esta Oferta, ni en forma alguna se ha puesto de acuerdo con otras instituciones financieras competidoras respecto de su participación en la presente Licitación.

(d) Su representante tiene facultades suficientes para representarla y presentar la presente Oferta de Crédito, las cuales no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna.

(e) No se encuentra impedida para contratar con el Estado, de conformidad con las Leyes Aplicables.

A la Oferta de Crédito se adjunta la siguiente documentación:

1. Modelo de Contrato de Crédito en su caso, con las modificaciones de forma que el Licitante propone en caso de resultar Licitante Ganador, en el entendido que la Secretaría se reserva el derecho de aceptarlas, en el caso que la presente Oferta de Crédito resulte Oferta Ganadora, para la elaboración de la versión de firma y suscripción del Contrato de Crédito correspondiente. Si no se presente el Modelo de Contrato de Crédito se entenderá que el Licitante acepta el Modelo de Crédito con Garantía o el Modelo de Crédito sin Garantía según corresponda, en los términos propuestos por el Estado.
2. Una copia simple del poder que acredite las facultades del representante de la institución financiera para suscribir la Oferta de Crédito y, en su caso, el Contrato de Crédito.
3. Copia simple de los estatutos sociales de la institución de crédito; y
4. Copia de la identificación oficial vigente del representante que suscribió la Oferta.

El Licitante señala los siguientes datos de contacto, para efectos de cualquier notificación en relación con el proceso de la Licitación Pública:

Atención a: [●].

Correo electrónico: [●]

Domicilio: [●].

Teléfono: [●].

A t e n t a m e n t e,

Nombre del Banco

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

[●]

Representante legal

**Anexo Único**

**Tabla de Amortizaciones[[2]](#footnote-2)**

1. *El Licitante deberá expresar el Monto de la Oferta en número y letra.* [↑](#footnote-ref-1)
2. Insertar la tabla de amortización a plazo de 20 o 24 años. [↑](#footnote-ref-2)